

EXPTE.N° 0179/94

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjuntar a la firma IGARRETA SA la provisión de un (1) camión volcador en el marco del Programa Haciendo-Equipamiento para Servicios Urbanos y Rurales a Municipios – Instrumentado por Decreto Provincial N° 1898/94.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo determinará la partida presupuestaria con la que solventará la erogación que demande dicha adquisición.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 13 de 1994.-

Registrada bajo el número: 1322/94.-